

CONDENAN VIOLENCIA EN CENTROS DE SALUD

Impacto genera riña al interior del Hospital Provincial de Ovalle

Dos pacientes y sus dos acompañantes protagonizaron una pelea en la sala de espera del policlínico de ginecología, la que se habría originado por rencillas anteriores. Desde la dirección del hospital y del Servicio de Salud Coquimbo anunciaron que se están evaluando medidas administrativas y acciones judiciales.

LUCIANO ALDAY V. Ovalle

Este lunes recién pasado se registró una riña en la sala de espera del policlínico de ginecología, en el Hospital Provincial de Ovalle, hecho que fue viralizado a través de redes sociales por un testigo.

La trifulca se habría originado por rencillas anteriores entre dos pacientes mujeres y sus dos acompañantes hombres quienes, según aquellos que observaron la escena, habría comenzado luego que las mujeres tuvieran un intercambio de palabras, lo que posteriormente desencadenó el pugilato entre los acompañantes de ambas pacientes.

En todo caso, no hubo mayores afec-

taciones a terceros, funcionarios o instalaciones del recinto de salud, aunque sí fue una situación que atemorizó a quienes a esa hora estaban presentes en el lugar.

EVALUACIÓN DE MEDIDAS

El director del Hospital de Ovalle, Leopoldo Oyaneder, manifestó su preocupación por esta situación acontecida en el recinto. "Condenamos tajantemente este tipo de hechos ocurridos dentro del hospital, en el cual se vieron involucradas dos pacientes y sus acompañantes durante su control médico, quienes tenían rencillas personales anteriores. Lamentablemente, la violencia de estos hechos afectan a los usuarios y a



La riña entre pacientes y sus acompañantes fue viralizada a través de un video compartido en redes sociales.

CEDIDA

los funcionarios que hacen su mayor esfuerzo por atender a los pacientes y este tipo de actitudes exponen a todos los presentes a situaciones de riesgo que no deberían suceder en un recinto de salud", afirmó.

En ese sentido, Oyaneder confirmó

que se están evaluando las medidas a tomar por esta situación. "Estamos recabando información para tomar acciones administrativas en contra de estas personas, ya que no vamos a tolerar este tipo de conductas dentro del hospital" apuntó.

REMATE

ANTE 19º JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 5, Santiago, **Se rematará mediante plataforma Zoom día 11 de diciembre de 2024, a las 13:30 hrs.**, la Propiedad consistente en Lote N°14, resultante de la subdivisión del Lote A guion dos guion seis resultante de la subdivisión del Lote A guion dos del lote A del Resto de la Reserva Cooperativa Numero dos, de La comuna de La Serena, inscrito a fojas 3163 número 2554 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces De La Serena. Mínimo: **\$15.830.035.-**. Precio saldo remate pagadero 5º día siguiente remate. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución a excepción de la parte ejecutante y/o el acreedor hipotecario si lo hubiere, acompañando vale vista Endosable y Tomado a La Orden Del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista Endosable a Nombre del Tribunal y por el monto que se señala en las Bases de Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo **"Audiencia de Remates"** dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el Tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su Clave Única del Estado en el módulo **"Mis Remates"** deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. Se hace presente que el día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse a link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZBVFV3BjNWwOUT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: **402 206 0537** código de acceso: **640313**. Bases y antecedentes ver **Rol N° C-28973-2018, caratulado "Banco Security con Riquelme"**. La Secretaria.

Patricia Hurtado Guzmán
 Secretario PJUD
 Veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro

REMATE

18º Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 19 de diciembre de 2024 a las 09:30 horas, A) Propiedad inmueble denominada RESTO DEL INMUEBLE DENOMINADO HIJUELA NÚMERO SEIS, ubicado en Alcohuaz, Comuna de Paihuano, Provincia de Elqui, Cuarta Región, que está compuesto por el Lote Seis-B y Lote Seis-A, este sitio tiene los siguientes deslindes especiales: LOTE SEIS B: con una superficie aproximada de cero coma doscientas cincuenta y siete hectáreas y deslinda; NORTE, Lote cinco b; ESTE, parte Humberto Ortiz y parte Oscar Álvarez Castillo; OESTE, terrenos Río Claro; y LOTE SEIS-A, de una superficie aproximada de nueve coma trescientas noventa y un hectáreas y deslinda; NORTE, Lote Seis-A uno, en línea mixta y Lote Cinco- A; ESTE, terrenos Río Claro; SUR, Oscar Álvarez Castillo, canal de regadío y camino vecinal; OESTE, camino vecinal, inscritos a fojas 747 Número 703 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano. El mínimo de las posturas para este inmueble será la suma de \$ 108.458.771 pesos. Posterior a ello en forma separada, se procederá con el remate de B) Derechos de aprovechamiento de aguas de la Comunidad de Aguas Canal Arenal, consistente en 8 acciones de agua, que representan un caudal total de tres coma novecientos noventa y un litros por segundo, que utiliza para su regadío el resto del inmueble denominado Hijueta número seis, ubicado en Alcohuaz, Comuna de Paihuano, Provincia de Elqui, Cuarta Región, que está compuesto por el Lote Seis-B y Lote Seis A, inscritos a fojas 300 Número 286 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano. El mínimo de las posturas para este inmueble será la suma de 1.009 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día de la subasta. Todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. Cada postor debe remitir al correo electrónico del tribunal jcsantiago18@pjud.cl comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, correo electrónico y teléfono e indicar el rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles anticipación a la fecha del remate. La Coordinación de Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases en autos Rol C-22882-2012 "ESPIÑOZA/ MARTMNEZ"

Ervin Emir Cárdenas Jofré
 Secretario PJUD
 Quince de noviembre de dos mil veinticuatro